



DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Mayo, Martes à 29. de 1759.

*ADVERTENCIA, O PREFACCION, SI LE ACOMODA,
al que leyere oy.*



S menester preven-
nirte, Lector, y
favorecedor del
Diario, que oy
has perdido, sin
culpa tuya, su an-
tiguo Compositor; y que otro de la
Compañia se ofrece agradecido à
continuarte la gustosa leccion que
ha merecido tu cuidado: no dudo
que tu lo huvieras conocido en el
estilo, y quizás en el objeto; pues
aquel trataba de tu educacion, y
yo de mejorar la que te supongo;
aquel te daba instrucciones para
hacerte perfecto en tu estado, yo,
suponiendote tal, te las continuaré,
para conservar, y adelantar aquella
perfeccion que adquieres en lo sò-

lido de estas meditaciones: ambos
tenemos, no obstante, un objeto
comun, que es el de la publica
utilidad: ambos convenimos en pre-
ferir tu gusto al nuestro, tratando
solo lo que diga mas à tu genio:
si aquel te lisonjaba mas, por la
dulzura de sus palabras, quizá lo-
grarè yo esta ventaja por la me-
jor eleccion de materias: oy te
ofrezco una, que no podràs leer
sin gusto; ni leyendola, dexar de
lograr tu aprovechamiento: *es el
honor en cada estado* el que te se
presenta: el que quiere vivir sin
él, tenga por perdido el tiempo
que diere à esta leccion; pero con-
fide preciosos aquellos momentos,
que consagre à este estudio, el Mi-
ni-

nistro que desee saber qual sea el verdadero honor en su Ministerio; el Ecclesiastico en su Sacerdocio; el Togado en su Magisterio; en la Milicia el Guerrero; el Mercante en su negocio; y la Muger en su sexo: este será el asunto de muchos dias, pues à las instrucciones comunes, te se ofrecen, y añaden las de los exemplos particulares, pareciendome, que la emulacion en las virtudes, tanto politicas, que morales, es lo que mas facilmente se imprime en nuestros corazones; y en verdad nada parece hay que pueda satisfacer mas el gusto de un Capitan, deseofo del estudio de las maximas de la Guerra, que la lectura de aquellas que le ofrezca, y presente el Diario, para modelo de su estado. ¿Y cómo aprenderá mejor, una muger, á formarse, aquella muger fuerte, que se propone en los Proverbios, que leyendo continuamente aquel articulo, en que el Diario le refiera el raro, y precioso caracter de una muger, que siendo el honor de su sexo, haya sido consiguiientemente la admiracion de su siglo? No desperdicie, pues, tu prudencia, medio tan suave para tu instruccion: los Grandes, por serlo, deben meditarlo, y no deben huirlo los que aspiran à serlo: sé que podras decirme, que esta variedad util, y delectable, que te prometes en el Diario, no me hace contigo Acree-dor de mas, que del trabajo material de producir al papel, lo que otros discurrieron: esto, Lector mio, no es tan poco como te crees; y aun siendolo, en nada

engaña al Público el que vende lo ageno, quando adquirió el derecho de venderlo como proprio: concluyo con darte el saludable consejo de no desperdiciar leido, lo que puede ser util conservado: sé que la coleccion de todos los Diarios, merecerá mas aprecio del que harian los Confiteros si allá los embiaras para emboltorios: Tambien debo advertirte, Lector mio, que si tuvieres à tu cargo, ò fuera por otro camino de tu obligacion, el cuidado, y educacion de aquella gente joven, que poco cuidadosa de su aprovechamiento, gasta el tiempo para la leccion de papeles, y librillos, que suele producir el ocio de muchos verdaderamente necios, ò la fantasia de muchos falsamente sabios, escaseandolo, ò negandole totalmente al estudio de aquellas maximas, que siendo el pasto de una alma racional, son tambien el pabulo de la mejor, y mas perfecta educacion; les facilites, y obligues à la tarèa diaria de leer, lo que directamente se escribe para su bien: finalmente, debo prevenirte, que en nada se invertirá el orden, que te se presentó en el Plan del primer Diario; pues el acierto de aquella eleccion, supo merecer tu buena fé; y haviendote gustado, obligaste mi exactitud: de lo que parece resulta ser en ti, Lector mio, honroso empeño el de favorecer, y protexer el Diario; y gustosa obligacion para este, el complacerte en todo: comenzaré, pues, mañana à desempeñarlo. A Dios.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE venden judicialmente por el Juzgado de Obras, y Bosques, 3. *Casas*, pertenecientes al concurso de Don Melchor de Arce, y de Doña Anna Maria Montero, su muger, sitas en esta Corte, dos en la calle de las dos Hermanas, y la otra en la del Meson de paredes: para tratar de ajuste se acudirá a casa del Señor Don Jacinto Jover, Juez comisionado para dicha venta, que vive en la calle de Santa Isabél, frente de la casa del Señor Marqués del Sauce; ò a Don Joseph de Pina, Fiscal por S. M. del citado Juzgado, que vive en la calle de las Carretas, en el quarto segundo de las casas propias del Convento de los RR. PP. de la Victoria, y frente de la casa nueva de Barranco.

2 En la calle del Principe, casa inmediata a la de Don Joseph Larrarte, quarto principal, se vende un *Forlón decente*, un par de *Mulas*, y todas las *Guarniciones correspondientes*; todo se dará con la mayor equidad.

3 Quien quisiere vender algunas *Cortinas de damasco encarnado*, en la Imprenta del Diario, calle de las Infantas, darán razon de quien quiere comprarlas; y asimismo 12. *Cornucopias*, de media vara, ò 3. quartas de alto.

4 Qualquiera persona que quisiere comprar un *Título de Marqués perpetuo*, concedido por el Rey de Napoles, acuda para tratar de este asunto a casa de Don Antonio de la Torre y Arnaiz, Agente de los Reales Consejos, en cuyo poder para el

Despacho de dicho Título. Vive en la calle de la Encomienda, esquina a la callejuela del Sacramento, quarto baxo; advirtiéndole, que el que lo vende solo estará en esta Corte ocho dias.

PERDIDAS.

1 EL dia 24. de este presente mes, se perdió una *Cadena de oro de Relox*, que tenia una quarta escasa de largo, con su llave, y sello encarnado, que señala un paxaro con un ramo en el pico: para la restitucion se acudirá al P. Sacristán Mayor del Convento de los RR. PP. Capuchinos de la Paciencia, quien dará el hallazgo correspondiente.

2 Dicho dia y mes se perdió, desde la calle del Olivo, hasta la ancha de San Bernardo, yendo por la de Jacometrenzo, una *Pulsera*, con un lazo de piedras de Francia: para la restitucion se acudirá a dicha calle alta del Olivo, entrando por la de Jacometrenzo, primera puerta de mano izquierda, quarto segundo, donde darán el hallazgo.

AMOS, Y CRIADOS.

1 UNA joven, de edad de 15. años, poco mas, ò menos, recién-venida a esta Corte, desea acomodarse en alguna casa de forma para *Criada* en compañía de otra:

otra: darán razon en la Libreria de la calle de Toledo, junto al Colegio Imperial, donde se vende el Diario.

2 Una muger, de 30. años, solicita acomodarle para *Mozza de Camarra*: darán razon en la calle de S. Pedro Martyr, entrándo por San Cayetano, primera puerta de mano izquierda.

3 En la esquina de la calle del Correo, quarto principal, que vive una Costurera, y Maestra de Encages, de nacion Flamenca, necesita una *Muchacha*, que sepa coser perfectamente, para cuyo fin se solicita.

4 Un joven, de edad de 18. años, desea acomodarle para *Mayor-domo*, ó *Paje*: darán razon en la calle de las Infantás, en el quarto principal que está encima de una Taberna, junto á la casa del Señor Marqués de Olivares.

5 Una muger, natural de Alcobendas, solicita criar un niño, ó niña en su Lugar; tiene leche de año y medio: darán razon en la Confiteria que llaman de la Viuda, que está frente de la Fuente de la Puerta del Sol.

6 En casa del Maestro Herrador, que está en la calle de la Cruz del Espíritu Santo, junto á las Cavallerizas del Excelentísimo Señor Embaxador de Portugal, darán razon de una *Ama*, que solicita criar un niño, ó niña en su misma casa; tiene leche de tres semanas.

7 Otra solicita lo mismo, para dentro, ó fuera de su casa: darán razon en la casa que está frente del Estanquillo del Rastro; mas abaxo del escaloncillo.

DINERO A CENSO.

1 LA persona que quisiere dár á *Censo* 100. reales, sobre fincas seguras sitas 30. leguas de esta Corte, acuda para tratar de este negocio á la Libreria de Pablo Lorca, que está en la calle ancha de los Peligros, donde se vende el Diario.

2 Se necesitan 3000. reales á *Censo*, sobre 340. cahizadas de tierra Huerta, de Arroz, y Pan llevar, sitas en el Termino de la Ciudad de Valencia; advirtiéndole, que los 3000. reales se han de emplear en beneficio, y aumento de dichas Tierras, y que su valor actual son 1000. pesos, poco mas, ó menos: para tratar de este negocio se acudirá á Don Antonio Naudin, que vive en la calle de los Preciados, esquina á la de la Ternera, quarto principal.

TRASPASSO.

1 LA Tienda Aguadenteria, que está en la Plazuela de San Juan, mas arriba del Quartel de los Invalidos, se *traspassa*, para su ajuste se acudirá á ella.

RECUERDO PIADOSO.

Oye está el *Jubileo* de las 40. Horas en la Iglesia de las Señoras Religiosas de San Fernando.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantás, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se ballará en dicha imprenta, y en las Librerías acostumbradas, á dos quartos.